

Señores

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

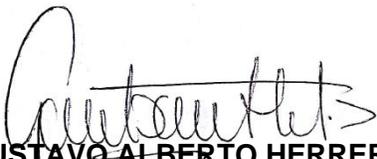
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EDILBERTO AGUDELO CABRERA
DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 760014003033-2022-00584-00

ASUNTO: DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de representante legal de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, respetuosamente, a través del presente acto manifiesto que procedo a **DELEGAR** la representación de esta entidad de derecho privado para que obre como representante legal en la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, a llevarse a cabo el 18 de junio del 2024 al igual que sus respectivas prorrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones, al Dr. **CARLOS ARTURO PRIETO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.696 expedida en Bogotá D.C, en los términos en los que me fue conferida.

Para el pleno cumplimiento de la presente delegación el Dr. **CARLOS ARTURO PRIETO SUAREZ** queda investido con todas las facultades que me corresponden como Representante Legal incluyendo la facultad de conciliar, absolver el interrogatorio y demás facultades que me fueron conferidas en el poder que obra dentro del expediente.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S de la J.

